



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	BLANCA MIRIAM TABORDA Y OTRA
DEMADNADO	HROS DE LUIS HELMER VALDERRAMA
RADICADO	Nº. 050001 40 03 027 2021-00891-00
ASUNTO	Incorpora y Requiere curador

Se incorpora sin trámite alguno el pronunciamiento sobre las excepciones propuestas por la apoderada judicial de la parte demandada, toda vez que no es el momento procesal para ello.

Por otro lado, se incorpora pronunciamiento de la curadora ad litem, la Dra. ALEXANDRA JIMENA ZAMBRANO ENRÍQUEZ, indicando que ejerce dicho cargo en diferentes despachos judiciales, sin embargo, no allega prueba que acredite dicha afirmación. En consecuencia, se requiere a la misma, para que presente en el término de tres (3) días la prueba sumaria que justifique su relevo, vencido dicho término, sin que se cumpla con lo requerido, deberá la designada concurrir al cumplimiento de lo ordenado en la actuación, so-pena de las sanciones disciplinarias establecidas, art 48 del CGP.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db8261e82bd47992c52e4bae9d2bc82ac5daa638aa5cbac72a05ffe6b91fb4a0**

Documento generado en 08/06/2022 09:22:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>